

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Vicerrectoría Académica y de Investigación

Fase 3 - Guía de aprendizaje para el desarrollo del componente práctico del curso Floricultura Código: 302568

1. Información general del componente práctico.

Tabla 1. Información general del componente práctico

Aspecto	Descripción
1. Estrategia metodológica	Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
2. Tipología de curso	Metodológico
3. Momento de la evaluación	Intermedio
4. Puntaje de la actividad	150
5. Número de actividades del componente registradas en esta guía	1
6. Horas de trabajo independiente del estudiante	15
7. Horas de acompañamiento docente	10
8. Tipo de práctica formativa	Salida de Campo

2. Con esta/s actividad/es de componente práctico se espera que los estudiantes logren y evidencien el/los siguientes resultado/s de aprendizaje:

Resultado de aprendizaje 1: Identificar las principales especies de flores y follajes producidos y comercializados en Colombia, reconociendo las tendencias y oportunidades del mercado floricultor nacional.

3. Descripción general de la(s) actividad(es) del componente práctico.

El ejercicio práctico del curso estará dividido en tres momentos:

1. Primer momento: Participar del encuentro virtual programado por el tutor/ar del curso para darles las generalidades para tener en cuenta para la salida de campo. Equivale a 50 puntos
2. Segundo momento: Asistir a la salida de campo programada por el tutor de acompañamiento. Equivale a 50 puntos
3. Tercer momento: Presentar el informe de visita. Equivales a 50 puntos.

Tabla 2. *Información actividad 1*

Aspecto	Descripción
1. Escenarios de componente práctico	Físico
2. Tipo de actividad	Independiente
3. Número de actividad	1
4. La actividad inicia el:	lunes, 17 de marzo de 2025
5. La actividad finaliza el:	domingo, 11 de mayo de 2025

Los recursos con los que debe contar para el desarrollo de la actividad son los siguientes:

- Daza, P. Tecnologías empleadas en Floricultura. [Objeto_Virtual_de_Aprendizaje]. Repositorio <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/58532>

La actividad consiste en:

1. Participar del encuentro organizado por el docente en el que se darán las especificaciones para la asistencia a la salida de campo.
2. Asistir a la salida de campo programada por el tutor de componente práctico.
3. Entregar el informe de visita.

Evidencias de trabajo independiente:

Las evidencias de trabajo independiente para entregar son:

- Participación del encuentro, se validará asistencia.
- Asistencia presencial a la salida de campo
- Entrega del informe de visita.

Evidencias de trabajo grupal:

En esta actividad no se requieren evidencias de trabajo grupal:

4. Lineamientos generales para la elaboración de las evidencias

Para evidencias elaboradas **de forma independiente**, tenga en cuenta las siguientes orientaciones:

Las evidencias a desarrollar independientemente son:

- Documento Word o PDF del diligenciamiento del anexo 1- Informe de visita.

Las evidencias a desarrollar colaborativamente son:

- No se deben entregar evidencias de carácter colaborativo.

Tenga en cuenta que todos los productos escritos independientes o grupales deben cumplir con las normas de ortografía y con las condiciones de presentación que se hayan definido.

En cuanto al uso de referencias considere que el producto de esta actividad debe cumplir con las normas APA

En cualquier caso, cumpla con las normas de referenciación y evite el plagio académico, para ello puede apoyarse revisando sus productos escritos mediante la herramienta Turnitin que encuentra en el campus virtual.

5. Situaciones de orden académico

Considere que en el acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, artículo 99, se considera como faltas que atentan contra el orden académico, entre otras, las siguientes: literal e) “El plagiar, es decir, presentar como de su propia autoría la totalidad o parte de una obra, trabajo, documento o invención realizado por otra persona. Implica también el uso de citas o referencias faltas, o proponer citas donde no haya coincidencia entre ella y la referencia” y literal f) “El reproducir, o copiar con fines de lucro, materiales educativos o resultados de productos de investigación, que cuentan con derechos intelectuales reservados para la Universidad.”

Las sanciones académicas a las que se enfrentará el estudiante son las siguientes:

- a) En los casos de fraude académico demostrado en el trabajo académico o evaluación respectiva, la calificación que se impondrá será de cero puntos sin perjuicio de la sanción disciplinaria correspondiente.
- b) En los casos relacionados con plagio demostrado en el trabajo académico cualquiera sea su naturaleza, la calificación que se impondrá será de cero puntos, sin perjuicio de la sanción disciplinaria correspondiente.